

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001343-1, y del expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Trámite de Audiencia en el procedimiento núm. 353-2007-00001343-1 y el expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1, relativo a la menor S.B.M. a la madre de la misma M.^a Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Iona María Ciolanescu.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Iona María Ciolanescu, al haber rehusado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo expuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 24 de enero de 2008, del menor N.F.C., expediente núm 352/2007/0003185, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a la resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss., de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución provisional de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-1992-21-0000012.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña Lourdes Peña Sousa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-1992-21-0000012, relativo a la menor: C.C.P., por el que se acuerda:

Constituir el acogimiento familiar simple de la menor C.C.P., con doña Rocío Toronjo Camacho, persona seleccionada para tal fin.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución en el expediente sancionador AL/2007/765/OF/RSU.

Núm. Expte.: AL/2007/765/O.F./RSU.

Interesado: Antonio Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/765/O.F./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/765/O.F./RSU.

Interesado: Antonio Fernández Cruz.

NIF: 27219093L.

Infracción: Muy grave, art. 34.2.b) Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300.506,05 euros hasta 1.202.024,21 euros y obligación no pecuniaria consistente en la legalización de la actividad ejercida sin las preceptivas autorizaciones o, en caso contrario, inhabilitación para el ejercicio de cualquiera de las actividades previstas en la Ley de residuos por un período de tiempo no inferior a un año ni superior a diez.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Rafael Martínez Campano, el inicio y tramitación de procedimiento administrativo de subrogación legal ante la formulación de la correspondiente solicitud sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Barriada Martínez Montañés (Sevilla) Grupo SE-0903, Finca 52340, Cuenta 188.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rafael Martínez Campano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica el inicio y la tramitación del procedimiento administrativo de subrogación legal ante la formulación de la correspondiente solicitud, instando el procedimiento referenciado sobre la vivienda perteneciente al Grupo SE-0903, finca 52340, cuenta 188, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Bloque 2, 3.º D.

Por el presente anuncio se le otorgan 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo, éste último se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz s/n, 41013, Sevilla.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Director (Por Delegación, Resolución de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Rafael García Prieto el inicio y tramitación de procedimiento administrativo de subrogación legal ante la formulación de la correspondiente solicitud sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Barriada Martínez Montañés (Sevilla) Grupo SE-0903, Finca 52338, Cuenta 186.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rafael García Prieto, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el inicio y la tramitación del procedimiento administrativo de subrogación legal ante la formulación de la correspondiente solicitud, instando el procedimiento referenciado sobre la vivienda perteneciente al Grupo SE-0903, finca 52338, cuenta 186, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, bloque 2, 3.º B.

Por el presente anuncio se le otorgan 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo, éste último se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, 41013, Sevilla.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)